

**ACTA DE LA SESION ordinaria, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DIA 2 de Abril de 2013.**

**Sres. Asistentes:**

**Alcalde-Presidente**

D. Andrés Hernáiz de Sixte.

**Concejales**

D. José M<sup>a</sup> Mayor de Mato.  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Galán Morato.  
D<sup>a</sup> Azahara Gordo Morera  
D. Juan Salgado Morgado.  
D. José Enrique Pacheco Bautista  
D. Francisco Macías Córdoba  
D<sup>a</sup> Verónica Acedo Femia.  
D. Francisco Redondo Rivera.  
D. Mario Cuño Vaquero.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Remedios Alejo Rodríguez  
D. José Julio Sáez Briegas.

**Ausentes:**

-----

**Secretario:**

D. Miguel A. Bermejo Pacheco.

En San Vicente de Alcántara, a dos de Abril de dos mil trece, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno, al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Hernáiz de Sixte, con el fin de proceder al examen y aprobación de los asuntos que constituyen el orden del día, previa citación girada al efecto.

**1.- OBJECIONES ACTAS SESIONES DE FECHA  
14/3/2013 Y 20/3/2013:**

No hay ninguna objeción.

**2.- INFORMACION DE LA PRESIDENCIA**

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes nombramientos:

a) D. Juan Salgado Morgado: Tte. de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local.

b) D<sup>a</sup> Azahara Gordo Morera: Concejala Delegada del Área de Educación y Cultura

**3.- PROPUESTA DE REPRESENTANTE DEL  
AYUNTAMIENTO EN EL IES Y EN LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE SAN  
PEDRO**

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al portavoz del PSOE.

- José María Mayor: Mi Grupo propone el nombramiento de las siguientes personas:

**Representante en la Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro**

- a) **Titular:** Juan Salgado Morgado
- b) **Suplente:** José Enrique Pacheco Bautista

**Representante en el IES Joaquín Sama**

- a) **Titular:** D<sup>a</sup> Azahara Gordo Morera
- b) **Suplente:** D. José María Mayor de Mato

A continuación se concede la palabra al Grupo Popular, que propone las siguientes personas:

**Representante en la Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro**

- a) **Titular:** José Julio Sáez Briegas
- b) **Suplente:** Francisco Redondo Rivera

**Representante en el IES Joaquín Sama**

- a) **Titular:** Francisco Redondo Rivera

**b) Suplente:** José Julio Sáez Briegas

Por último, se conceda la palabra al Grupo IU, que propone a las siguientes personas:

**Representante en la Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro**

**a) Titular:** Francisco Macías Córdoba

**b) Suplente:** Verónica Acedo Femia

**Representante en el IES Joaquín Sama**

**a) Titular:** Verónica Acedo Femia

**b) Suplente:** Francisco Macías Córdoba

Se someten a votación las tres propuestas, que arrojan el resultado que se indica:

Propuesta del PSOE: 6 votos a favor y 6 abstenciones

Propuesta del PP: 3 votos a favor y 9 abstenciones

Propuesta de IU: 3 votos a favor y 9 abstenciones

Queda, pues, aprobada la propuesta del PSOE.

Seguidamente, antes de entrar en el apartado de “Ruegos y preguntas”, por el Sr. Alcalde se pregunta si un Grupo desea someter a la consideración del Pleno, por urgencia, algún asunto no incluido en la convocatoria y que no tenga cabida en el apartado siguiente, a lo que se contesta que no.

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el portavoz del Grupo IU, Sr. Francisco Macías, se hace el siguiente “Ruego”:

*“Según el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: El Alcalde dará cuenta sucinta a la Corporación, en cada sesión ordinaria del Pleno, de las resoluciones que hubiere adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria para que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, previstos en el artículo 22.2.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril.*

*Habida cuenta de que esto no se está cumpliendo en nuestro Ayuntamiento, nuestro Grupo solicita que junto con la convocatoria de los plenos ordinarios se adjunte copia de las resoluciones de la Alcaldía a las que hace referencia el citado artículo 42 o, en su defecto, se envíen por correo electrónico a los grupos de la Corporación.”*

- Sr. Alcalde: Es verdad lo que ha dicho, pero también es verdad que desde que accedimos al gobierno de este Ayuntamiento en el año 2007, se ha explicado en dos o tres ocasiones que en la Secretaría están a su disposición cuantos expedientes deseen ver. No obstante, no hay ningún inconveniente en que se envíen las resoluciones. Si bien, dado que cada expediente lleva muchas resoluciones, se les enviará la que resuelva el expediente al final.

Por el Sr. Macías se hace la siguiente “Pregunta”:

*“Con fecha 25 de enero de 2013 registró nuestro Grupo un escrito solicitando información sobre los costes de celebración de la festividad de San Vicente. La Alcaldía nos denegó dicha información y en el Pleno Ordinario de Febrero nos remitió a la Cuenta General.*

*¿Por qué se nos remite a la Cuenta General cuando no existe una partida nominativa y por tanto es imposible conocer esa información?*

- Sr. Alcalde: Mire usted yo no lo hago por capricho. Cuando ustedes me hacen preguntas yo recabo información y desde la Intervención, que es quien maneja la cuestión económica, se me dice que los datos para esta pregunta figuran en la Cuenta General y yo me remito a la Cuenta General. Ahora bien, como he comprobado que no es así, pues desde la Intervención se les remitirá dicha información, aunque tienen que dar un poco de tiempo por haberse marchado a otro Ayuntamiento el Interventor anterior.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, a las veinte horas y veinte minutos. De todo lo cual se extiende la presente acta por mí, el Secretario, que doy fe.